

Salta, 23 de Julio de 2015.

281/15

Expte. Nº 14.193/15

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Luís Daniel Franco, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la Cátedra "Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente", de la Carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que el viaje tiene como destino la Provincia de San Salvador de Jujuy, en la cual se realizarán visitas a distintas Plantas Potabilizadoras;

Que el mismo se realizara el día 25 de julio del presente año, visitando las Plantas Potabilizadoras San Pedro de Jujuy, La Mendieta, Perico, Snopeck, Alto Reyes, Bajo Reyes y Planta Depuradora El Pongo;

Que con las visitas técnicas se permitirá ampliar el conocimiento de los alumnos, en cuanto a diseño, detalles constructivos y modos operativos de estas instalaciones;

Que el docente responsable solicita ayuda económica para gastos de comida, para los alumnos que integran la delegación estudiantil;

Que la presente solicitud se atendió con fondos de la Escuela de Ingeniería Civil y Fondos de Banco Patagonia;

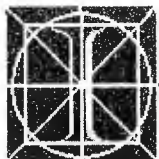
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una Beca Académica de \$ 150,00 (Pesos CIENTO CINCUENTA) para cada uno de los alumnos de la Cátedra "Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente" de la carrera de Ingeniería Civil, y que más abajo se detallan y realizaran el viaje de estudio, el día 25 de julio de 2015 a la provincia de Jujuy a fin de realizar visitas a las Plantas Potabilizadoras San Pedro de Jujuy, La Mendieta, Perico, Snopeck, Alto Reyes, Bajo Reyes y Planta Depuradora El Pongo.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	L.U. Nº	D.N.I. Nº
1	Altamirano, Gustavo Javier	306492	31845836
2	Apaza, Gisela	305628	32857182
3	Aramayo, José Daniel	304819	31610772
4	Aramayo, Luís Andrés	306195	29942767
5	Artigas, Verónica	307279	35478107
6	Ayaviri, Javier	300773	23382034
7	Burgos Lucas Ramiro	306116	33593374
8	Castro, Emilio	307606	37004476
9	Chávez, Facundo	307364	35838704
10	Colombo, Marcelo	306121	32796927



281/15

Expte. Nº 14.193/15

11	Cortez, Franco	307272	36047143
12	Fernández, Mariano	305579	32365751
13	Flores, Jabez	308292	40516800
14	Flores, Jorge	305585	31436572
15	Gudiño, Eliana C.	304745	31194073
16	Núñez, Miguel Esteban	304756	30148634
17	Sánchez, Miguel Angel	305018	31193968
18	Tarcaya, Dan Alexis	307038	33183191
19	Tolaba, Marcelo	306682	33762580
20	Tolaba, Normando	303888	27905401
21	Vallejos Mendoza, Mario	305665	31712231
22	Villagomez, Marco Antonio	304979	30637884
23	Viveros, Cristian	305659	32443111

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA, D.N.I. Nº 27.348.878, la suma de \$ 3.450,00 (Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) quien se hará responsable de entregar la suma \$ 150,00 (Pesos CIENTO CINCUENTA) a cada uno de los alumnos que integran la delegación que se encuentran detallados en el Artículo. 1º.


ARTICULO 3º.- Hacer saber al Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA, que deberá presentarse en la Dirección Administrativa Económica Financiera, a fin de rendir la entrega de los fondos indicados precedentemente.

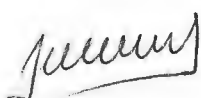
ARTICULO 4º.- Imputar la suma de \$ 1150,00 (Pesos UN MIL CIENTOS CINCUENTA) al Inciso 5.1.3: BECA ACADEMICA, del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil y la suma de \$ 1.100,00 (Pesos UN MIL CIEN), al Inciso 5.1.3.:BECA ACADEMICA, del presupuesto de los Fondos del Banco Patagonia.

ARTICULO 5º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al expediente Nº 14.116/14.

ARTICULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA, al Ing. Luís Daniel FRANCO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

JAB

  
J. J. LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDCO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa